ACTA N°442

Sesiones ordinarias de 24 de abril de 2003.

Las sesiones ordinarias N°763 y N°764 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 24 de abril de 2003. Presidió el Vicepresidente subrogante, señor Agustín Squella. Asistieron, además, los consejeros señores Enrique Cury, Enrique d'Etigny, Paulina Dittborn, Alejandro Goic, Erika Himmel y, en representación del Ministro de Educación, la señora Pilar Alamos. Excusaron su asistencia los señores Fernando Lolas y Juan Carlos Salgado. Actuó como ministro de fe el Secretario Ejecutivo, señor Fernando de la Jara y, como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

1. Almuerzo con la ex Ministro de Educación, señora Mariana Aylwin

El Consejo Superior de Educación invitó a la señora Mariana Aylwin, ex Ministro de Educación, a un almuerzo que se desarrolló en las dependencias de este organismo, oportunidad en que los consejeros agradecieron la labor realizada por la señora Aylwin durante el tiempo que se desempeñó como Presidente de este Consejo, destacando, especialmente, su permanente preocupación por el funcionamiento del sistema de educación superior, así como su calidad humana. Por su parte, la señora Aylwin agradeció a los consejeros la dedicación y la calidad de la labor realizada por cada uno de ellos durante el periodo en que le correspondió presidir el Consejo.

Luego del almuerzo, la señora Mariana Aylwin se retiró de las dependencias del Consejo y se dio inicio a la sesión N°763 a las 14:10 horas.

Sesión N°763

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N°441, de las sesiones ordinarias de 10 de abril de 2003, fue aprobada sin observaciones.

2. Cuenta.

El señor de la Jara informó acerca de la actual situación de la Universidad San Andrés, en el marco del proceso de cierre en que ella se encuentra, refiriéndose especialmente acerca de la celebración de un convenio entre esta institución y la Universidad Autónoma del Sur, cuyo principal propósito sería dar continuidad al proceso educativo de los alumnos de la institución. Además, el señor de la Jara informó acerca de los antecedentes recabados por los profesionales de la Secretaría Técnica de este

organismo en la visita realizada en cumplimiento de lo encomendado por este Consejo en sesión N°762, de 10 de abril de 2003.

3. **Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios.**

   a) **Propuesta programa de estudios para 3° y 4° año de Enseñanza Media Formación Diferenciada Humanistica- Científica del sector Educación Artística, subsector Artes Visuales.**

En el marco de lo dispuesto en el artículo 37 letra f) de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, correspondió a este Consejo discutir la presentación definitiva de la propuesta de programa de estudio para 3° y 4° año de Enseñanza Media, Formación Diferenciada, Humanistica- Cientifica del sector Educación Artística, subsector Artes Visuales.

El señor Secretario Ejecutivo hizo relación del contenido de los documentos de evaluación de la propuesta, esto es, los criterios de evaluación definidos por el Consejo y los informes de los consultores designados para evaluarla, destacando las principales observaciones contenidas en ellos, especialmente, el grado de ajuste del programa en análisis con los requerimientos de organización curricular establecidos en el Decreto N°220 y con los objetivos fundamentales y contenidos mínimos establecidos, y la adecuación del programa a las caracteristicas y condiciones de establecimientos de enseñanza media.

El Consejo, luego de estudiar detenidamente los resultados del análisis de esta presentación y los informes antes referidos, acordó informar favorablemente la presentación definitiva de la propuesta del programa de estudio para 3° y 4° año de Enseñanza Media, Formación Diferenciada, Humanistica- Científica del sector Educación Artística, subsector Artes Visuales, facultando al Secretario Ejecutivo para transmitir las recomendaciones que el Consejo Superior de Educación ha estimado pertinente efectuar para la implementación de los programas aprobados.

   b) **Consulta previa de la propuesta de los programas de estudio del Nivel Básico 1, volumen I, 1° año básico, volumen II, 2° año Básico, y del Nivel Básico 2, correspondiente al 3° y 4° año Básico.**

En el marco de lo dispuesto en el artículo 37 letra f) de la Ley 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza, correspondió a este Consejo discutir el anteproyecto presentado por el Ministerio de Educación, relativo a los programas de estudio del Nivel Básico 1, volumen I, 1° año Básico, Volumen II, 2° año Básico, y del Nivel Básico 2, correspondiente al 3° y 4° año Básico.

El señor Secretario Ejecutivo hizo relación del contenido de los documentos de evaluación del anteproyecto de la propuesta, esto es, los criterios de evaluación definidos por el

Consejo y el informe de los especialistas designados para evaluarla, destacando las principales observaciones contenidas en ellos, especialmente, el grado de ajuste del programa en análisis con los requerimientos de organización curricular establecidos en el Decreto N°240 y con los objetivos fundamentales y contenidos mínimos establecidos, y la adecuación del programa a las características y condiciones de establecimientos de enseñanza básica.

El Consejo, luego de estudiar detenidamente los resultados del análisis del anteproyecto de la propuesta, y los informes antes referidos, acordó informar al Ministerio de Educación acerca de esta etapa de evaluación, formulando las observaciones especificas que se derivaron de dicho análisis, con el fin de promover un perfeccionamiento de la propuesta.

A las 15:00 se dio por terminada la sesión ordinaria N°763. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión N°764.

Sesión N°764

4. **Instituto Profesional Instituto Nacional del Fútbol. Reconsideración al Acuerdo Nº117/2002.**

   Los consejeros revisaron la solicitud de reconsideración presentada por el Instituto Profesional Instituto Nacional del Fútbol respecto del Acuerdo N°117/2002, a través del cual se acordó aplicar una examinación modalidad tres de la Guía de Examinación Selectiva del Consejo Superior de Educación, al término del primer semestre de este año, a las carreras de Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas, mención Organizaciones Deportivas y Entrenador de Fútbol. Para tal efecto, el Secretario Ejecutivo efectuó una completa relación de los antecedentes presentados por el instituto profesional y la minuta de la Secretaría Técnica.

   Luego de analizar detenidamente los fundamentos de la solicitud, el Consejo consideró que existen antecedentes que sirven de fundamento para considerar satisfactoriamente cumplida la acción reiterada y que justifican la modificación del Acuerdo adoptado, por lo que se acordó acoger la reconsideración presentada por el Instituto Profesional Instituto Nacional del Fútbol y dejar sin efecto la medida establecida en el Acuerdo N°117/2002.

5. **Informe y propuesta Comité de Pares de Búsqueda de Secretario Ejecutivo**

El señor Cury, como Presidente del Comité de Pares de Búsqueda, informó acerca de las actividades desarrolladas por la comisión formada para identificar personas que eventualmente pudieran ocupar el cargo de Secretario Ejecutivo del Consejo. Al efecto,

señaló que la comisión procedió a definir el perfil requerido para el cargo en cuestión, para luego formular invitaciones a distintas personas que parecieran más idóneos para el cargo, atendido el perfil definido.

Luego de revisar acabadamente los antecedentes de todos los candidatos propuestos, y de un breve intercambio de opiniones, el Consejo acordó, por unanimidad de sus miembros, designar a don **José Miguel Salazar Zegers** como Secretario Ejecutivo del Consejo, a contar del día 1° de mayo del año en curso, encargando al señor Vicepresidente la comunicación de este acuerdo. Asimismo, el Consejo encomendó a la Secretaría Técnica la formalización de la presente designación, la preparación y tramitación de la resolución de nombramiento respectiva y la práctica de las comunicaciones que sean pertinentes a las instituciones de educación superior y a los órganos administrativos y de control que sean procedentes.

6. Varios

Los consejeros consideraron necesario realizar en el breve plazo, una reunión con el Coordinador de la Unidad de Currículo y Evaluación del Ministerio de Educación, señor Cristián Cox, con el propósito de discutir acerca de la manera en que ambas entidades podrían hacer más eficiente el procedimiento de presentación y revisión de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios, así como de los planes y programas de estudio elaborados conforme a ellos. En virtud de lo anterior, el Consejo encomendó al Secretario Ejecutivo que coordine la realización de tal reunión.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal - en borrador - de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior. Para tal efecto, se indicaron en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:40 horas se dio por concluida la sesión N°764. Se fijó la próxima sesión para el jueves 8 de mayo de 2003, a las 12:45 horas.

Fernando de la Jara Goyeneche
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación